Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 002/14

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a analizar las ofertas presentadas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 03/14, **"Adquisición de Equipos Informáticos, Fotocopiadoras y Otras"** en el marco del proyecto UNE – CHE TAPÝI, con ID N° 281399 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

A continuación se citan los documentos, objeto de análisis en el presente llamado, los cuales consisten en:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°130/14.
b) Programa Anual de Contrataciones – Expte. N° 326368.
c) Planilla de Precios Referenciales elaborada UNE – CHE TAPÝI.
d) Carta Invitación y Anexos.
e) Invitaciones cursadas a los potenciales oferentes
f) Acta de Apertura de Ofertas.
g) Planilla de Comparación de Precios.
h) Ofertas de la empresas presentadas:

- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**
- **DATA LAB S.A.**
- **V.R. S.A.**
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se ha realizado las invitaciones a 5 (cinco) oferentes, conforme consta en la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que la misma se llevo a cabo en fecha 24 de octubre de 2014, a las 09:30 horas.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos de la Carta Invitación, sus Anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice: ***"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1 ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2 ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3 ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4 ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5 ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."***

1. **Aspectos Sustanciales**

EMPRESA	1.1 Garantía		1.2 Formulario Oferta		1.3 Documentos Societarios Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Cedula de Identidad y RUC	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	X Fs. 4		X Fs. 2, y 3		X Sipe		X Sipe		X Sipe	
DATA LAB S.A.	X Fs. 7		X Fs. 4 y 5		X Sipe		X Sipe		X Sipe	
V.R. S.A.	X Fs. 3		X Fs. 1 y2		X Sipe		X Sipe		X Sipe	
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	X Fs. 5		X Fs. 3 y 4		X Sipe		X Sipe		X Sipe	

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Observación: La referencia SIPE mencionada en los cuadros, se realiza previa verificación del estado Activo en las constancias presentadas por los oferentes y la revisión de la documentación digitalizada obrante en el Sistema de Información de Proveedores del Estado.

Unidad Operativa de Contrataciones

2. Cuadro Comparativo de Ofertas

	OFERENTE	V.R.	Data Systems	Shirosawa	Data Lab
Item	Descripción	Precio Total	Precio Total	Precio Total	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	ESTACIONES DE TRABAJO	34.286.000	No Cotiza	No Cotiza	37.220.610
2	NOTEBOOK	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	23.105.600
3	IMPRESORA LASER A3	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	IMPRESORA COLOR	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	No Cotiza	35.960.000	43.400.000	55.702.680
6	GUILLOTINA O MAQUINA PARA CORTAR PAPEL	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	PUNZADORA O MAQUINA ENCUADERNADORA	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	PC DE ESCRITORIO ALL IN ONE TOUCHSMART	51.492.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
	TOTALES	**85.778.000**	**35.960.000**	**43.400.000**	**116.028.890**
Observ:	Oferta mas baja				

3. Análisis en detalle de las ofertas

3.1 Capacidad Financiera: La Carta Invitación no requiere este requisito de calificación.

3.2 Capacidad Técnica: La Carta Invitación no requiere este requisito de calificación.

3.3 Experiencia: La Carta Invitación refiere: Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los **contratos** ejecutados de provisión **o facturaciones de venta y recepciones finales, en la adquisición de los bienes requeridos** en el presente llamado, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.

3.3.1 Item N° 1 e Item N° 8, Mejor Oferta: V.R. S.A.

A fs. 22 al 41 de su oferta, presenta Contratos, en los cuales se refieren a la provisión de los bienes ofertados por valor total de Gs. 183.930.900 (ciento ochenta y tres millones novecientos treinta mil novecientos guaraníes), monto que sobrepasa el 50% de lo Ofertado en estos Items que asciende a la suma de Gs. 85.778.000 (ochenta y cinco millones setecientos setenta y ocho mil guaraníes), por tanto se verifica el cumplimiento del lo solicitado en la Carta Invitación.

3.3.2 Item N° 1, Segunda Mejor Oferta, Item N° 2, Mejor Oferta: DATA LAB S.A.

En este punto se analiza la segunda mejor oferta del Item N° 1, teniendo en cuenta las conclusiones arrimadas por la Dirección de Sistemas, las cuales serán objeto de análisis más adelante. A fs. 107 al 117 de su oferta, presenta Contratos por valor total de Gs. 2.220.850.200 (Dos mil doscientos veinte millones ochocientos cincuenta mil doscientos guaraníes), monto que sobrepasa el 50% de lo ofertado en estos Items que asciende a la suma de Gs. 60.326.210 (sesenta millones trescientos veintiséis mil doscientos diez guaraníes), por tanto se verifica el cumplimiento de lo solicitado en la Carta Invitación.

7

3.3.3 Item N° 5, Mejor Oferta: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

A fs. 15 al 20 de su oferta, presenta Contratos totalizando el valor de Gs. 49.030.000, monto que sobrepasa el 50% de lo Ofertado en este Item, que asciende a la suma de Gs 35.960.000, por tanto se verifica el cumplimiento del lo solicitado en la Carta Invitación.

4. Análisis de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Se ha solicitado parecer técnico de la Dirección de Sistemas de la institución, respecto de los bienes ofertados por las firmas participantes En respuesta a lo solicitado se ha recepcionado en Memorando MARYC 046-14 que expresa:

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Unidad Operativa de Contrataciones

MEMORANDO

Para : **Lic. Irene Ruiz Diaz,** Dirección de Sistemas.
De : **Victor Arguello,** Dpto. de Administración de Redes y Com.
Fecha : 12/11/14
Ref. : Análisis de especificaciones técnicas Contratación directa Nº 003-14.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir el análisis de las especificaciones técnicas de la Contratación Directa Nº 003-14 "Adquisición de Equipos Informáticos, Fotocopiadoras y Otros"

Ítem Nº 1 Estaciones de Trabajo

La Empresa VR S.A., es el oferente con la oferta más económica pero no cumple con la especificación técnica del PBC, en donde se solicita 2 (dos) puertos USB internos y esta ofrece 1 (uno) puerto USB interno.

La Empresa Datalab S.A., es el segundo oferente con la oferta más económica, esta cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por PBC.

Ítem Nº 2 Notebook

La Empresa Datalab S.A., es el único oferente en este Ítem y la misma cumple con todas las especificaciones del PBC.

Ítem Nº 5 Fotocopiadora Digital

La empresa datasystems S.A., es el oferente con la oferta más económica pero no cumple con la especificación técnica del PBC, en donde se solicita memoria ampliable a 640 Mb como mínimo y esta ofrece 512 Mb como máximo.

La empresa Shirosawa Company S.A.I.C., es el segundo oferente con la oferta más económica, esta cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC.

Ítem Nº 8 PC de Escritorio All in One Touchsmart

La Empresa VR S.A., es el único oferente en este ítem cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC, en este ítem queremos aclarar un punto en el PBC se solicita un procesador I3 3.4Ghz., de cuarta generación, y el oferente ofrece un procesador I7 3.2Ghz., de cuarta generación, adjunto cuadro comparativo, en donde se resalta la superioridad del procesador ofertado por la empresa VR S.A.

Atentamente,

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Aclaramos que en el marco de la evaluación de las Especificaciones Técnicas la Dirección de Sistemas ha solicitado a esta UOC la remisión de consultas a la Firma VR. S.A., cual ha sido respondida en tiempo y forma por la misma, por lo que la documentación solicitada ha formado parte del legajo de análisis de este punto de la evaluación de ofertas.

Conforme se observa en el Memorando inserto, la firma VR S.A. NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas en el Ítem N° 1 ESTACIONES DE TRABAJO, por lo que se ha analizado la Segunda mejor Oferta correspondiente a la firma DATA LAB S.A., la cual conforme el análisis de la Dirección de Sistemas cumple con las Especificaciones Técnicas exigidas para el presente Llamado.

Respecto de los Items N° 2, 5 y 8, la Dirección de Sistemas ha verificado el cumplimiento de la Especificaciones Técnicas, por parte de las oferentes que han cotizado el precio más bajo, por lo que esta dependencia se remite al contenido del citado memorándum in-totum.

5. **Aplicabilidad del Margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional:** La totalidad de los bienes ofertados son de procedencia extranjera, por tanto no resulta aplicable este mecanismo.

6. **Análisis de Razonabilidad de los Precios Ofertados:**
Conforme se observa en el Cuadro de Análisis de Precios realizado por esta dependencia, no existe una variación sustancial entre los precios ofertados y los referenciales elaborados por nuestra Institución, todo esto se realiza a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 268 del Anexo al Decreto 1100 Reglamentario del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

7. **Observaciones del Acta de Apertura de Sobres:** De la lectura del documento mencionado, se desprende que no se han realizado observaciones por parte de los representantes de los oferentes.

8. **Disminución de Cantidades:** el monto tope de adjudicación del presente llamado se encuentra establecido en el CDP N° 130/14, cuyo valor es de Gs. 138.900.00. En este contexto, los montos correspondientes a las ofertas adjudicables superan estimaciones realizadas, ascendiendo a la suma de Gs. 147.778.210, el cual sobrepasa la disponibilidad en Gs. 9.777.310.

Conforme lo mencionado precedentemente, se solicita la reducción de las cantidades tomando en cuenta los precios unitarios de los bienes adjudicadles, a los efectos de que dentro de las posibilidades se proceda a ajustar esta reducción a la diferencia de Gs. 9.777.310.

Unidad Operativa de Contrataciones

9. **Declaración Desierta**: Que, según en el cuadro de precios del presente Acta se observa que en los Items 3, 4, 6 y 7, no se han presentado ofertas y habiéndose configurado lo preceptuado en el **Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que establece:** *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **a) que no se hubiera presentado oferta alguna**..."* se recomienda a la Máxima Autoridad dicte resolución declarando desierto los Items referidos.

10. Igualmente se recomienda a la Máxima Autoridad hacer usos de las prerrogativas establecidas en la Ley 2051/03, pues, debido a la perentoriedad de los plazos para realizar un nuevo llamado y que la FINALIDAD del presente llamado es proveer en la brevedad posible a las dependencia solicitantes de los insumos que cuya adjudicación se recomendará en las conclusiones del presente Acta, se configura la condición establecida en el Artículo 34. CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTO: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **...c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que**, por la naturaleza de los bienes o los servicios o **los fines que se persigan con la contratación**, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo**, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

11. CONCLUSIONES FINALES:

Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación la Unidad Operativa de Contratación, recomienda:

a) la Adjudicación del Llamado para la **"Adquisición de Equipos Informáticos, Fotocopiadoras y Otros"**, mediante Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria, conforme el cuadro
b) La Declaración Desierta conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Oferente	Descripción del Bien	Cantidad ajustada para adjudicación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	**DATA LAB S.A.**	ESTACIONES DE TRABAJO	7	5.317.230	37.220.610
2	**DATA LAB S.A.**	NOTEBOOK	4	5.776.400	23105.600
3	Desierto	IMPRESORA LASER A3	3	N/A	Desierto
4	Desierto	IMPRESORA COLOR	6	N/A	Desierto
5	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	4	8.990.000	35.960.000
6	Desierto	GUILLOTINA O MAQUINA PARA CORTAR PAPEL	1	N/A	Desierto
7	Desierto	PUNZADORA O MAQUINA ENCUADERNADORA	1	N/A	Desierto
8	**V.R. S.A.**	PC DE ESCRITORIO, ALL IN ONE TOUCHSMART	4	8.582.000	34328.000
Total					**130.614.210**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT